RESOLUCION N° 2646/2017

PDTE. FRANCO, 18 DE MAYO DEL 2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA, CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND CON RUC N° 3224338-3, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS ESCOLAR, EN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2017, - ID N° 331177.-

VISTO: LA NECESIDAD DE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS ESCOLAR, SE DISPONE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/17, PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DEL LLAMADO ANTE LA DNCP" Y,

CONSIDERANDO: Que en fecha y hora fijada en la respectiva convocatoria, fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres, presentándose como oferentes la firmas; **CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND, CLASSIC MOBLES S.A., CARPINTERIA MARCOS ADELI, MUEBLERIA TREBOL, GRUPO L&J, NM DISEÑOS.**

Que en virtud al Art. 27 de la Ley 2051/03, el comité de Evaluación procedió a verificar la oferta, de la empresa **CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND**, por constituir la oferta más baja, señalando que cumplen con el Pliego de Bases y Condiciones presentando en forma correcta los documentos de carácter sustancial, como así mismo los referidos a especificaciones técnicas."

Lo establecido en el Art. 215 de la Ley Nº 3.966/10, Orgánica Municipal y las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y Decreto 21909/03 reglamentario, en materia de competencia;

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PRESIDENTE FRANCO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el llamado por **CONTRATACION DIRECTA Nº 26/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS ESCOLAR** a la firma; **CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND** CON RUC N° **3224338-3** por la suma total de **Gs. 59.958.000 (Guaraníes Cincuenta y nueve millones novecientos cincuenta y ocho mil.)**

Art. 2º SUSCRIBIR el contrato pertinente con la empresa adjudicada en donde se estipularan las clausulas correspondientes que regirán para la adquisiciones de los bienes en referencia.,

Art. 3º COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Publica y a quienes corresponda y, cumplido archivar..

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO * Secretaría *

MIGUEL ANGEL FARIA COLMAN.
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO * Intendencia *

ING. ROQUE HERNAN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL